

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 671-14

0 5 NOV 2014 Salta, Expediente N° 19.274/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se solicita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Técnicas Bioquímicas I" de la Técnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las presentes actuaciones, la Coordinación de la Carrera solicita la cobertura del cargo, vacante por licencia del Bioq. Enrique Medina, y remite propuesta de docentes para integrar el Tribunal Evaluador.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 298/14, aconseja: Autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el mencionado cargo, proponer a los integrantes del Tribunal Evaluador cuyo orden de integración será por sorteo, y que la imputación será a las económias que genera la licencia sin goce de haberes del Bioq. Enrique Medina - Resolución CD Nº 365/14.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En la Sesión Ordinaria Nº 017-14 del 28-10-14)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección de Sede Regional Orán, el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, Dedicación Simple, para la asignatura "TÉCNICAS BIOQUÍMICAS I" de la Técnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES:

Prof. Enrique MEDINA

JTP. María E. APARICIO

Prof. María Luisa CACACE

SUPLENTES:

Prof. Jorge MARTOS

JTP. Silvia AMADOR

Prof. Adriana DI PAOLO

K.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

671-14

Salta, 0 5 NOV 2014 Expediente N° 19.274/14

ARTÍCULO 3.- Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera la licencia sin goce de haberes del Bioq. Enrique Medina - Resolución CD Nº 365/14.

ARTÍCULO 4.- Hágase saber y remítase copia a. Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.G.A A hmc. MAU.

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

THE PROPERTY OF SERVICES OF THE PROPERTY OF SERVICES OF THE PROPERTY OF SERVICES OF THE PROPERTY OF THE PROPER

LIC. MARIAT. PASSAMAI DE ZEITUNE DE CAHA Facultad de Canacian de la Selud - LINSIe